

EN FEBRERO, 4 % DE BONO EXTRAORDINARIO

El plan de reconocimiento Essentials 2020, continuación de Conquistas 2015 conseguido por **CCOO**, finaliza su vigencia con una gratificación de carácter extraordinario del 4 % de nuestro salario bruto fijo anual. Se abonará en la nómina de febrero.

En mayo del año pasado en **CCOO** depositábamos por última vez en una caja de seguridad las bases y condiciones del Bono Extraordinario Essentials 2020. Su pago dependía de alcanzar unos determinados objetivos económicos y financieros que, de lograrse, determinarían también el porcentaje exacto de consecución.



En **CCOO**, al ser la representación social más importante en Orange, hemos tenido en custodia durante estos meses la documentación y podemos asegurar que el proceso se ha realizado con todas las garantías, sin posibilidad alguna de alteraciones o manipulaciones.

Hoy, varias delegadas y delegados de **CCOO** de las filiales de Orange (somos el único sindicato con presencia en **OSP**, **OSFI** y **Simyo**) nos hemos reunido con la Dirección para verificar el grado de cumplimiento, y podemos informar de lo siguiente:

- Se ha alcanzado una cifra de EBITDA suficiente para devengar el bono: **una gratificación de carácter extraordinario y no consolidable equivalente al 4 % del salario bruto fijo anual para cada trabajador o trabajadora de Orange.**
- El pago se hará en la nómina de este mes, prevista para el 25 de febrero.
- Las trabajadoras y trabajadores de Orange que prestemos servicio en las filiales españolas de **OSP**, **OSFI**, **Simyo**, **Fundación**, Tiendas Propias, OEST y Jazzplat, recibiremos el bono, a condición de que estuviéramos en activo en cualquiera de estas empresas el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En **CCOO** habíamos pedido también el bono para los **nuevos empleados/as** contratados durante el año pasado, aun de manera proporcional al tiempo trabajado, pero la Dirección no ha aceptado.
- La cifra exacta de bono se calcula teniendo en cuenta las condiciones de salario y jornada. En las excedencias por guarda legal, basta con estar activo en la empresa al inicio o al final del año pasado, prorrateándose el pago al tiempo efectivo de alta. Quienes tuvieran jornada reducida por guarda legal, recibirán el bono de manera proporcional, aunque también desde **CCOO** habíamos solicitado cobrarlo completo. Los periodos de baja por maternidad, paternidad o enfermedad no minoran el importe.
- Tras cuatro años de vigencia, este es el **último** bono del programa Essentials, tras ocho años seguidos de bonos extraordinarios:

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
7,20%	8,81%	4,00%	4,86%	6,00%	6,60%	6,00%	4,00%

- Pese a que el Bono Essentials llega a su fin, hace meses que en **CCOO** nos dirigimos a la Dirección, por escrito, para la **implantación de un nuevo plan de reconocimiento** (puedes consultar el documento en nuestra [página web](#)). Si bien a fecha de hoy no tenemos una respuesta oficial y firme, confiamos en tener noticias muy pronto.
- Por su parte, y de manera independiente a Essentials 2020, continúa en marcha el plan de acciones gratuitas para empleados/as **Orange Vision 2020**, que [anunciamos](#) en **CCOO** hace ya un tiempo y que podría asignar un mínimo de 36 acciones (al valor actual, unos 460 euros) el 31 de marzo de este año.

Una vez más, en **CCOO** queremos poner en valor al conjunto de la plantilla de Orange, porque gracias al esfuerzo y profesionalidad de todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa, se logran beneficios como este bono, que no existe en otras telecos españolas, ni tampoco en otras filiales europeas del Grupo.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

